

Ref.: C-332A/004-26

Exp.: A/SUM-034974/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN CENITAL O PLANETARIO TAMAÑO A2 PARA EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN CENITAL O PLANETARIO TAMAÑO A2 PARA EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 46.585,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, tiene entre sus objetivos la protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Madrileño a través del oportuno tratamiento técnico. Para conseguir estos objetivos, la digitalización de documentos es una solución técnica que permite preservar el patrimonio documental, sustituyendo la consulta de documentos originales por sus copias digitales y facilitar la difusión de los documentos que conforman el Patrimonio Documental Madrileño. El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y el Archivo Histórico de Provincial de Madrid custodian un gran volumen de documentación en formato libro y similar (expedientes, cuadernos, entre otros). Los trabajos de digitalización de documentos se realizan en el Taller de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental que dispone de 2 escáneres cenitales planetarios. Estos equipos cuentan con más de 10 años de antigüedad y están ya descatalogados, sin posibilidad de mantenimiento ni de reposición de piezas. Por ello, con el objetivo de garantizar la continuidad de las tareas de digitalización de documentos desarrolladas en el taller, se considera necesaria la adquisición de un nuevo equipo de digitalización cenital o planetario tamaño A2.

Madrid, a fecha de la firma.

**EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Y OFICIAL DEL ESPAÑOL**

Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ JIMÉNEZ BARTOLOMÉ
Fecha: 2026.08.04 21:24
Verificación y validez por CSV: 0999885607206585262964
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 59/422205.9/26

Bartolome González Jiménez